**RESOLUCIÓN No. 303**
**(05 DE AGOSTO DE 2025)**

**OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIA SOBRE LA VÍA PRINCIPAL ENTRE EL KIOSCO Y VÍA VEREDA CHIPACATA DEL MUNICIPIO DE CUCAITA – BOYACÁ.**

El alcalde Municipal de Cucaita, Boyacá en uso de sus facultades legales en especial las que le confieren la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015

**CONSIDERANDO QUE;**

Que el Municipio de Cucaita, en virtud de los principios de eficiencia y transparencia a que aluden la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en desarrollo de la actividad contractual, requiere de la celebración de diferentes contratos para el cabal desarrollo de sus funciones y por ende el cumplimiento de los fines estatales.

Que se requiere **CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIA SOBRE LA VÍA PRINCIPAL ENTRE EL KIOSCO Y VÍA VEREDA CHIPACATA DEL MUNICIPIO DE CUCAITA – BOYACÁ.**

Que el presupuesto oficial del presente proceso contractual asciende a la suma de: **CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($139.871.886) M/CTE**.

El plazo de ejecución El plazo de ejecución del contrato será de **DOS (02) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación, previa aprobación de los documentos y legalización del contrato. El acta de iniciación del contrato, se suscribirá por parte del contratista y el supervisor que designe el Municipio de Cucaita, una vez efectuada la legalización del contrato.

Que para atender las erogaciones que demande la ejecución del contrato que se derive de este proceso de selección, se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

| | |
|---|---|
| Número: | 363 |
| Cuenta: | 6507 2320101001030802-02-1331000-16-40031400<br><br>6103 2320101001031601-124600-16-4003019-54253 |
| Denominado: | Construcción y mejoramiento de Sistemas de Alcantarillado. - FTE: R.B. SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEP: Administración Central - SEC: Vivienda, Ciudad Y Territorio - PROG: $ 45.682.436,00 |
| | Construcción y mejoramiento de Sistemas de Alcantarillado - FTE: SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - DEP:<br><br>Administración Central - SEC: Vivienda, Ciudad Y Territorio - PROG: 94.189.450,00 |
| Fecha: | 07/07/2025 |
| Valor: | CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($139.871.886) M/CTE |
| Autorizados por: | SECRETARIA DE HACIENDA |

Que de conformidad con los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.3. Del Decreto 1082 de 2015, fueron elaborados los estudios y documentos previos que soportaron el Proyecto de Pliego de Condiciones.

Que el proyecto de pliego de condiciones y sus anexos con base en la información contenida en los estudios previos fueron publicados según lo ordenado en el artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015 en la plataforma del SECOP II, desde el día 22 de mayo de 2025, dando cumplimiento al principio de publicidad en lo que respecta a la publicación en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

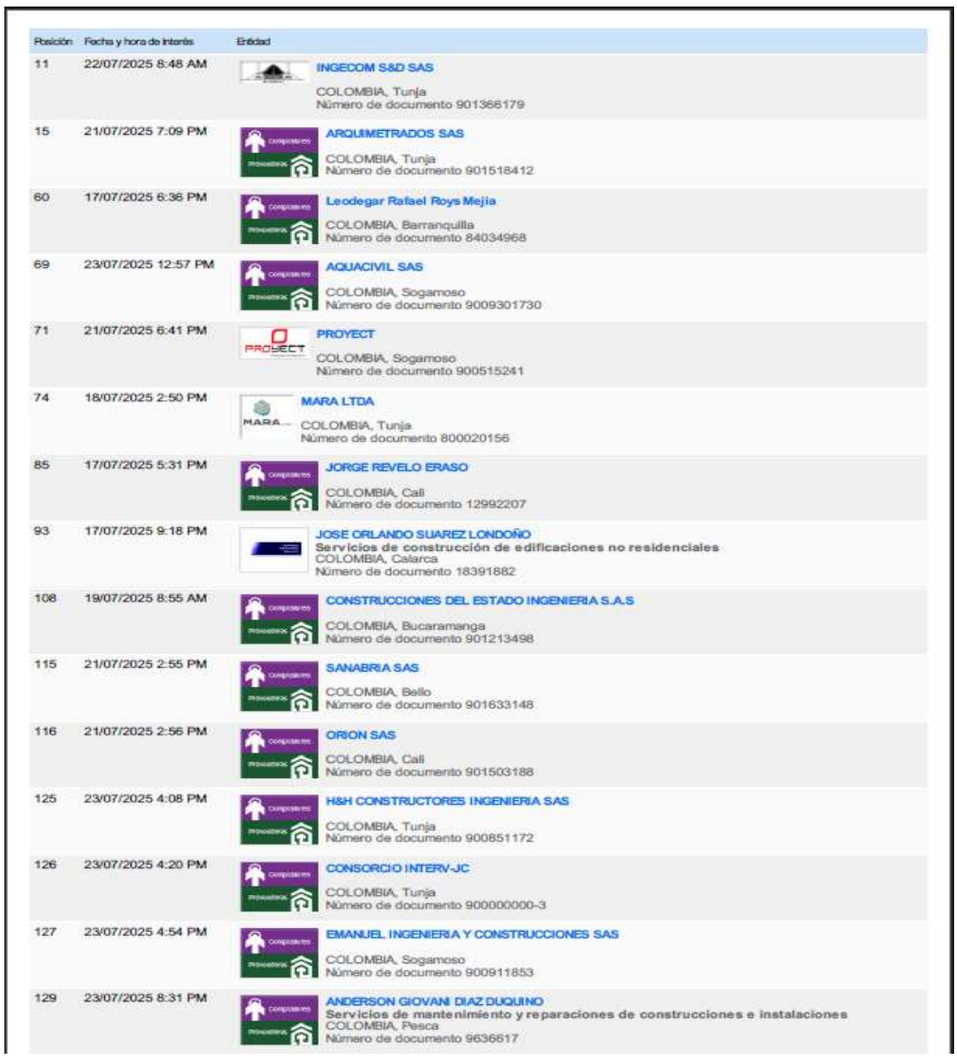
Que el presente proceso fue susceptible de limitación a MiPymes desde la convocatoria hasta el dia 16 d julio del 2025.

Que dentro del plazo se presentaron solicitudes de limitación las cuales cumplieron los requisitos por ende el presente proceso se limitó a MiPymes a Departamental.

Que dentro del plazo del proceso se presentaron observaciones las cuales se dieron respuesta dentro del término y se vieron reflejadas en el pliego de condiciones definitivo.

Que en seguimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, así como lo determinado en el decreto reglamentario 1082 de 2015, se realizó la convocatoria mediante la modalidad de selección abreviada menor cuantía, de acuerdo al valor de la convocatoria y el presupuesto establecido en las condiciones técnicas, razón por la cual se publicó **RESOLUCIÓN DE APERTURA N°276** el día diecisiete (17) de julio de 2025.

Que dentro del plazo para manifestar interés a participar se presentaron las siguientes manifestaciones:



| Posición | Fecha y hora de Interés | Entidad |
|---|---|---|
| 11 | 22/07/2025 8:48 AM | INGECOM S&D SAS<br>COLOMBIA, Tunja<br>Número de documento 901366179 |
| 15 | 21/07/2025 7:09 PM | ARQUIMETRADOS SAS<br>COLOMBIA, Tunja<br>Número de documento 901518412 |
| 60 | 17/07/2025 6:36 PM | Leodegar Rafael Roys Mejia<br>COLOMBIA, Barranquilla<br>Número de documento 84034968 |
| 69 | 23/07/2025 12:57 PM | AQUACIVIL SAS<br>COLOMBIA, Sogamoso<br>Número de documento 9009301730 |
| 71 | 21/07/2025 6:41 PM | PROYECT<br>COLOMBIA, Sogamoso<br>Número de documento 900515241 |
| 74 | 18/07/2025 2:50 PM | MARA LTDA<br>COLOMBIA, Tunja<br>Número de documento 800020156 |
| 85 | 17/07/2025 5:31 PM | JORGE REVELO ERASO<br>COLOMBIA, Cali<br>Número de documento 12992207 |
| 93 | 17/07/2025 9:18 PM | JOSE ORLANDO SUAREZ LONDOÑO<br>Servicios de construcción de edificaciones no residenciales<br>COLOMBIA, Calarca<br>Número de documento 18391882 |
| 108 | 19/07/2025 8:55 AM | CONSTRUCCIONES DEL ESTADO INGENIERIA S.A.S<br>COLOMBIA, Bucaramanga<br>Número de documento 901213498 |
| 115 | 21/07/2025 2:55 PM | SANABRIA SAS<br>COLOMBIA, Bello<br>Número de documento 901633148 |
| 116 | 21/07/2025 2:56 PM | ORION SAS<br>COLOMBIA, Cali<br>Número de documento 901503188 |
| 125 | 23/07/2025 4:08 PM | H&H CONSTRUCTORES INGENIERIA SAS<br>COLOMBIA, Tunja<br>Número de documento 900851172 |
| 126 | 23/07/2025 4:20 PM | CONSORCIO INTERV-JC<br>COLOMBIA, Tunja<br>Número de documento 900000000-3 |
| 127 | 23/07/2025 4:54 PM | EMANUEL INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS<br>COLOMBIA, Sogamoso<br>Número de documento 900911853 |
| 129 | 23/07/2025 8:31 PM | ANDERSON GIOVANI DIAZ DUQUINO<br>Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones<br>COLOMBIA, Pesca<br>Número de documento 9636617 |

Que la entidad opto por no realizar sorteo.

Que el plazo para observar fue hasta el día 23 de julio del 2025, plazo en el cual se realizaron observaciones y fueron objeto de respuesta y respectiva adenda N°1.

Que el día 25 de julio del 2025 se efectuó el cierre del proceso a las 06:00 pm tiempo en el cual se presentó una única propuesta así:


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

| Referencia de oferta | Entidad | Evaluación | Presentada | Oferta |
|---|---|---|---|---|
| ALCANTARILLADO CUCAITA | AQUACIVIL SAS | Oferta aceptada | 25/07/2025 5:21 PM | 139.871.886 COP |

Que el día veintiocho (28) de julio de 2025, se emitió el informe preliminar de evaluación dentro del proceso en mención, habilitando al oferente y el informe final el día cuatro (04) de julio de 2025, no se presentaron observaciones a ninguno de los informes.

Que, teniendo en cuenta, que el proponente:

| N° | PROPONENTE NÚMERO 1 |
|---|---|
| 1 | AQUACIVIL S.A.S BIC, representada legalmente por JULLIET ANGELICA BARRERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.057.595.417 de Sogamoso |

Fue el único proponente que cumplió con los requisitos habilitantes y oferta económica en el presente proceso de selección y una vez agotada la etapa de verificación y evaluación esta propuesta se considera que cumple con todos los requisitos establecidos y se procede a la adjudicación del contrato de acuerdo a lo contemplado *Artículo 2.2.1.1.2.2.6. Adjudicación con oferta única* del Decreto 1082 de 2012 y el procedimiento de Selección Abreviada.

> *"Adjudicación con oferta única. La Entidad Estatal puede adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones, sin perjuicio de las disposiciones especiales establecidas en la ley y el presente título para la subasta inversa, el concurso de méritos y las reglas particulares para los procesos con convocatoria limitada a las Mipyme".*

El plazo de ejecución del contrato es de El plazo de ejecución del contrato será de **DOS (02) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación, previa aprobación de los documentos y legalización del contrato. El acta de iniciación del contrato, se suscribirá por parte del contratista y el supervisor que designe el Municipio de Cucaita, una vez efectuada la legalización del contrato.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, procede la adjudicación del proceso de Selección Abreviada en Modalidad de menor cuantía No. MC-SA-MC-005-2025;

Que en mérito de lo expuesto el alcalde Municipal de Cucaita, Boyacá;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** ADJUDICAR el proceso adelantado mediante Selección Abreviada en la modalidad de Menor cuantía- No. MC-SA-MC-005-2025, cuyo objeto consiste en__**CONSTRUCCIÓN DE**

**ALCANTARILLADO SANITARIA SOBRE LA VÍA PRINCIPAL ENTRE EL KIOSCO Y VÍA VEREDA CHIPACATA DEL MUNICIPIO DE CUCAITA – BOYACÁ**" al oferente proponente AQUACIVIL S.A.S BIC NIT 900.930.173-0 , representada legalmente por JULLIET ANGELICA BARRERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.057.595.417 de Sogamoso, quien obtuvo un puntaje de 900 puntos y por un valor de **CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($139.871.886) M/CTE** , conforme lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordénese, la notificación personal del presente acto administrativo conforme lo precisa el artículo 67 de ley 1437 de 2011.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y el Articulo 32 de la Ley 446 de 1998.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se ordena su publicación en el SECOP II.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en el despacho municipal de Cucaita, Boyacá a los CINCO (05) días del mes de julio de 2025.

**ORIGINAL FIRMADO**

**Ing. MARCOS DANIEL BORDA PARRA**
**Alcalde Municipal**

| | ELABORÓ | REVISÓ | APROBÓ |
|---|---|---|---|
| NOMBRE | Fanny andrea lopez castillo | Lina Rocío Sandoval Figueroa | Marcos Daniel Borda Parra |
| CARGO | Profesional de Contratación | Secretaria de Gobierno | Alcalde Municipal |